



Bogotá, D.C.

(623)

Señor  
ANÓNIMO**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a radicado 20234601445342 Requerimiento 1732872023

Cordial saludo:

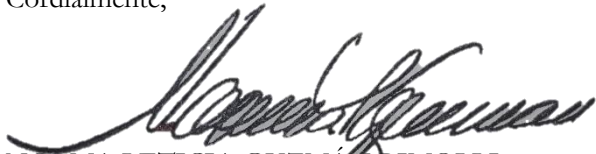
En atención al radicado del en el que se indica: “(...) *EL COMERCIO ICONO TALLER UBICADO EN LA CARRERA 28B #74-15 EN BARRIOS UNIDOS CONTINUAMENTE HACE CONTAMINACION SONORA AL HACER ACTIVIDADES DE CORTE Y SOLDADURA EN LA VIA PUBLICA DESDE TEMPRANAS HORAS DE LUNES A SABADO CAUSANDO MOLESTIAS A LOS VECINOS DEL SECTOR, ESPEREMOS QUE LAS AUTORIDADES LOCALES HAGAN ALGO. (...)*”, me permito informarle que obra el siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 92.10 y que por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CARRERA 28B #74-15	2019623490102835E	92.10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público.	Inspección 12 C

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso. De igual manera copia de su escrito fue remitido a la Décima Segunda Estación de Policía y a la Secretaría Distrital de Ambiente para el trámite pertinente.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva  
Alcaldía Local Barrios Unidos  
[cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co)Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P   
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P



### FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).